

# CUENTAS DE CAPITAL O RESULTADOS

En esta distribución nos encontraremos con las cuentas de; Gastos de venta, gastos de administración, gastos y productos financieros, otros gastos y productos.

Las cuentas de gastos de venta y administración están destinadas únicamente al registro de operaciones que producen disminuciones del capital, razón por la cual siempre se deben cargar, puesto que, de acuerdo con las reglas instituidas, las disminuciones del capital se cargan y siempre tendrán saldo deudor.

Respecto a las cuentas de gastos y productos financieros y de otros gastos y productos, están destinados al registro de operaciones que produzcan un aumento y también disminuciones del capital, lo mismo se puede cargar que abonar, según sea la clase de operación que en ellas se registre.

Se debe cargar cuando en ellas se registren disminuciones del capital de acuerdo con las reglas establecidas, las disminuciones del capital se deben cargar, en el caso contrario, su saldo podrá ser deudor o acreedor.

Para registrar correctamente en las cuentas las variaciones de los valores que representan, es necesario considerar tanto la causa como el efecto que produce cada operación, por sencilla que esta sea, afectar cuando menos a dos cuentas.

1.-Si compramos mercancías y las pagamos en efectivo, debemos considerar, al mismo tiempo y por la misma cantidad, tanto el aumento del activo en mercancías, como la disminución del activo en caja.

2. -Si pagamos en efectivo una letra de cambio a nuestro cargo, debemos considerar, al mismo tiempo y por la misma cantidad, tanto la disminución del pasivo en documentos por pagar, como la disminución del activo en caja.

3.-Si pagamos en efectivo algún gasto, debemos considerar, al mismo tiempo y por la misma cantidad, tanto la disminución que por el gasto sufre el capital, como la disminución del activo en caja.  
(Finney 1965)

### **Conclusiones de Reglas del Cargo y del Abono**

1. Las cuentas del activo empiezan con un cargo, aumentan cargándolas, disminuyen abonándolas y su saldo es deudor.

2. Las cuentas del pasivo empiezan con un abono, aumentan abonándolas, disminuyen cargándolas y su saldo es acreedor.

3. La cuenta de capital empieza con un abono, aumentan abonándolas, disminuyen cargándolas, y su saldo por lo regular es acreedor.

4. Las cuentas del capital o de resultados: gastos de venta y gastos de administración, siempre se cargan y, por tanto, su saldo será deudor.

5. Las cuentas de capital o de resultados: gastos y productos financieros y otros gastos y productos se pueden cargar o abonar y, por tanto, su saldo podrá ser deudor o acreedor.

**Referencia:**

*Romero López, Á. J. (2001). Principios de contabilidad. Editorial Mc Graw Hill.*

*Finney, H. A. (1965). Contabilidad general (No. 657/F51gE). Uteha.*